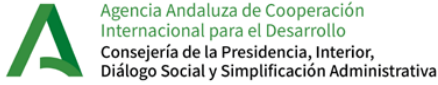




CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN PENSAMIENTO CRÍTICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO 2022/2023



Agencia Andaluza de Cooperación
Internacional para el Desarrollo
Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 18 DE JULIO DE 2023, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS DE LA COVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN PENSAMIENTO CRÍTICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO 2022/2023

Finalizado el proceso de adjudicación descrito en la Base IV.6 de la Convocatoria de Ayudas para estancias de formación en Pensamiento Crítico y Cooperación Internacional para el Desarrollo con 2022/2023, mediante Resolución del Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, con fecha de 18 de julio de 2023 se procede a publicar la Resolución Definitiva de la citada Convocatoria, donde figuran las ayudas asignadas.

La relación de ayudas asignadas será publicada, para su consulta, en la Web de la Oficina de Cooperación al Desarrollo (<http://cooperacion.us.es/>) y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>).

Contra esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas podrán presentar:

- Con carácter potestativo y previo al Contencioso-Administrativo, recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución o, en su caso, de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERRECTORA DE LOS SERVICIOS SOCIALES, CAMPUS SALUDABLE,
IGUALDAD Y COOPERACIÓN

Fdo: Ana María López Jiménez

(D.F. Resolución Rectoral 29 de enero de 2021)

Código Seguro De Verificación	c1BwD2H2p6aPaTpGUImHBA==	Fecha	18/07/2023
Firmado Por	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/c1BwD2H2p6aPaTpGUImHBA%3D%3D		

